TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

ACTA DE SESIÓN PRIVADA POR VIDEOCONFERENCIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA RESOLVER UN ASUNTO DE SU COMPETENCIA

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, un asunto de privada.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Pleno de la Sala Superior resolvió el acuerdo plenario del juicio **SUP-JDC-67/2022.**

El proyecto del expediente de referencia, presentado por el magistrado José Luis Vargas Valdez, sostiene lo siguiente:

> **SUP-JDC-67/2022 Acuerdo de Sala**
> **PRIMERO.** La Sala Regional Cuidad de México es **competente** para conocer del presente asunto.
>
> **SEGUNDO. Remítanse** las constancias del presente asunto al mencionado órgano jurisdiccional, para que determine lo que en derecho proceda.

El proyecto fue aprobado por mayoría de votos, con el voto en contra del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, quien formuló voto particular parcial.

A las once horas con quince minutos del veintiuno de febrero de dos mil veintidós, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón y el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente
Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón
Fecha de Firma:18/03/2022 09:45:30 p. m.
Hash:V0PFrigg/JbyOpCgz/wf74K7flwyTpP0susfCIwMhWQ=

Secretario General de Acuerdos
Nombre: Luis Rodrigo Sánchez Gracia
Fecha de Firma:18/03/2022 07:14:41 p. m.
Hash:brAck40ikidObeCCWr4XxLRN+uYHYe3QDt6QTszo4mU=